

REPUBLICA DE CHILE
TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

186

Santiago, veintiuno de noviembre de dos mil seis. INFORME LEY DE PRENSA N° 182

A fojas 178: A lo principal, por evacuado el informe; al primer otrosí, como se pide; y al segundo otrosí, téngase presente.

Vistos, atendido el nivel de concentración de mercado a nivel regional y nacional que se desprende de la información proporcionada por la consultante y la Fiscalía Nacional Económica, y de los antecedentes públicos recabados por el Tribunal, se informa favorablemente la consulta de fs. 175, por estimarse que la transferencia no provocará efectos perjudiciales para la competencia.

Notifíquese por correo electrónico.

Rol NC N° 164-06.

The block contains several handwritten signatures and initials. At the top center is a signature that appears to be 'Blanco'. Below it, on the left, is a signature that looks like 'Butelmann'. In the middle left is a large, stylized signature that could be 'Jara'. On the right side, there is a signature that reads 'Julio Peña Torres'. There are also some horizontal lines and other scribbles.

Pronunciada por los Ministros señores Eduardo Jara Miranda, Presidente, Sra. Andrea Butelmann Peisajoff, Sr. Radoslav Depolo Razmilic, Sr. Tomás Menchaca Olivares y Sr. Julio Peña Torres.

A large, circular handwritten signature, possibly belonging to the President of the court, Eduardo Jara Miranda.

